



MENDOZA, **21 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 6832/23 caratulado: "NAVARTA, Roberto S/Adscripción Egresados - FAD"

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del egresado, Roberto Antonio NAVARTA, (Registro N° 4032- D.N.I. N° 30.092.031) a la cátedra "**ARMONÍA PRÁCTICA**" de la Licenciatura en Música Popular en las Carreras Musicales, durante el Ciclo Lectivo 2023-2024.

ARTÍCULO 2 °- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.


ARTÍCULO 3 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 317


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO